



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O :

Que en virtud de los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que los expedientes nº: 02/2.018, 03/2018 y 04/2018 de Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2018 que se financian con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 20018, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 30.05.2018, han estado expuestos al público mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 107, de fecha 06 de junio de 2.018 y en la página web www.grazalema.es, sin que se haya presentado ninguna alegación o reclamación al efecto.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde - Presidente, en Grazales a veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación:	Yf2UF7YezsuuTPbATgf75w==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Yf2UF7YezsuuTPbATgf75w==	Página	1/1

